



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Unidad Laguna

Subdirección de Docencia

Periférico Raúl López Sánchez S/N

Torreón, Coahuila, México

Tel. (871) 729-76-35 y conmutador (871) 729-76-10



CIRCULAR

11 de diciembre de 2020

ALUMNOS DE REINGRESO NIVEL LICENCIATURA DE LA SEDE LAGUNA, QUE TIENEN DERECHO A INSCRIBIRSE EN EL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2021.

(Leer detenidamente toda la circular antes de hacer su horario)

Se les comunica que para inscribirse al semestre enero-junio de 2021 deberán realizar los siguientes pasos en el orden que se presentan:

INDICACIÓN ESPECIAL: Favor de registrar y/o actualizar tu cuenta de correo electrónico en el menú de actividades del alumno en tu cuenta de Control Escolar.

- **PASO 1.** Pago por concepto de inscripción, más servicios y/o adeudos.
- **PASO 2.** Alta de materias obligatorias y optativas por internet (Este paso sólo puede llevarse a cabo una vez que se realizó el PASO 1).
- **PASO 3.** Ajuste de horarios por parte de las controlistas, de acuerdo a lo que tú elijas de las sugerencias que ellas te presenten.
- **PASO 4.** Impresión de la carga académica definitiva.

A continuación, se describen cada uno de los pasos anteriores:

• PASO 1. PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN MÁS SERVICIOS Y/O ADEUDOS.

Del **16 al 24 de diciembre del año en curso** podrán realizar el pago correspondiente por concepto de **inscripción** en cualquier sucursal de **BANORTE** del país, proporcionando la **emisora No. 31305** y su **número de matrícula**. La cantidad total a pagar podrán consultarla en la ventana donde se muestra el reporte de sus calificaciones. Al realizar el pago en la sucursal bancaria se les entregará el comprobante de pago en donde vendrá impresa una **contraseña** que les será requerida al momento de ingresar a hacer su horario. **Este comprobante (original) deberás escanearlo en formato PDF porque deberás subirlo a tu cuenta de Control Escolar en el apartado de carga de documentos;** y deberás conservarlo durante todo el semestre para cualquier **aclaración** (se sugiere fotocopiarlo porque con el paso del tiempo se borra).

• PASO 2. ALTA DE MATERIAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS POR INTERNET.

Este paso se puede hacer únicamente si ya se realizó el pago correspondiente.

Los horarios se realizarán vía internet de acuerdo con la siguiente calendarización para las materias obligatorias, cocurriculares (inglés) y optativas:

Matrícula con inicio/año de ingreso	Días que debe hacer horario	
	Para materias obligatorias y cocurriculares (inglés)	Para materias optativas
4216 y anteriores	04 de enero	04 de enero
4217	05 de enero	05 de enero
4218	06 de enero	06 de enero
4219	07 de enero	07 de enero
4220	08 de enero	08 de enero

Las fechas anteriores están organizadas dando prioridad a los alumnos de semestres avanzados en la elección de materias, con el propósito de evitar que queden fuera de materias obligatorias y que son optativas para otros alumnos. Por lo cual es importante respetar las fechas indicadas.

Para dar de alta las **materias obligatorias y cocurriculares (inglés)**, deberán ingresar a la dirección: <http://siiiaa.uaaan.mx/index.php>, escribir su número de matrícula y contraseña en el espacio correspondiente. Dar click en "Iniciar Sesión" donde indica ELABORAR HORARIO ENERO-JUNIO 2021, y seguir las instrucciones para seleccionar y agregar cada una de las materias. Pueden dar click en "Horario" para observar cómo va quedando la distribución de su horario.

Una vez que terminaron de agregar sus materias obligatorias y cocurriculares (inglés), salir de la sesión (**SIN PONER CANDADO DEFINITIVO**), y a partir del día 04 de enero tendrán acceso según su matrícula a seleccionar las materias optativas que cursarán en el semestre.

En fecha señalada deberán ingresar nuevamente a la dirección antes citada (<http://siiiaa.uaaan.mx/index.php>) y agregar de manera similar las **materias optativas**. **Cuando ya estén conformes con su horario dar click en "PONER CANDADO DEFINITIVO"**; esto significará que terminaron de formular su carga académica de materias obligatorias, cocurriculares (inglés) y optativas. **A partir de este momento ya no podrás hacer modificaciones en tu horario.**

CRITERIOS QUE SE DEBEN RESPETAR EN LA FORMULACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA:

De acuerdo al Artículo 12 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente, para formular la carga académica se deberán considerar los siguientes puntos:

- **ALUMNOS REGULARES:** podrán cursar hasta 9 (nueve) materias máximo; dándole prioridad a las materias rezagadas, si fuese el caso, y posteriormente a las del bloque correspondiente. A partir del segundo bloque, podrán adelantar materias, siempre y cuando hayan aprobado su prerrequisito.

- **ALUMNOS IRREGULARES:** Podrán cursar 7 (siete) materias como máximo y 5 (cinco) como mínimo; dándole prioridad a las materias reprobadas, después a las materias rezagadas y finalmente a las del bloque correspondiente. **Los alumnos irregulares no podrán adelantar materias.**

• **PASO 3. AJUSTE DE HORARIOS POR PARTE DE LAS CONTROLISTAS (AH).**

Del 11 al 15 de enero deberás estar atento para responder a las observaciones y ajustes (eliminar materias de tu horario que no deberás llevar) que tu controlista hará en tu cuenta de control escolar (en la sección de avisos) y/o correo electrónico, para que, en caso de ser necesario, le indiques qué elijas de lo que te sugiera (cuales materias y grupos eliges) y ella te las incluya en tu horario. Para lo anterior deberás responder en las siguientes fechas según tu matrícula, en caso de que tu controlista te notifique algún ajuste:

Fecha	Bloque o Matrícula
11 de enero	10º Bloque (4216) y rezagados
12 de enero	8º Bloque (4217)
13 de enero	6º Bloque (4218)
14 de enero	4º Bloque (4219)
15 de enero	2º Bloque (4220)

• **PASO 4. IMPRESIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DEFINITIVA**

- Una vez que terminaron de formular su carga académica completa (materias obligatorias, cocurriculares y optativas), deberás imprimir, firmar, escanear y subirlo en el apartado de “carga de documentos” de tu cuenta de control escolar

Consideraciones:

- ✓ Los alumnos con documentos pendientes (certificado de estudios de bachillerato o equivalente) por entregar, no se les concederá el derecho de inscripción en el semestre enero-junio de 2021 (Art. 79, Fracc. II, inciso k del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura).
- ✓ Para los estudiantes que vayan a cursar el semestre de Prácticas Profesionales, deberán atender los Lineamientos para cursar la materia de prácticas profesionales que se presentan en forma adjunta.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

1. Para quedar formalmente inscritos a la Universidad, es indispensable haber realizado en su totalidad y en las fechas indicadas los cuatro pasos descritos anteriormente.
2. Las controlistas **no realizarán horarios**, y sólo inscribirán a quienes hayan cumplido con los puntos antes mencionados.
3. Se entenderá que renuncian a inscribirse, quienes, teniendo derecho a ello, no realicen o no concluyan su inscripción en las fechas indicadas (*Artículo 10 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente, aprobado por el H. Consejo Universitario en septiembre de 2017*).
4. De acuerdo al inciso anterior, el 25 de enero serán eliminados automáticamente del sistema todos aquellos registros de alumnos que no realizaron el paso 4, incluyendo a las que hayan pagado y formulado su carga académica.

NOTA: Fechas adicionales

04 al 15 de Enero	Cambio de Carrera y Re-incorporaciones
15 de enero	Último día de corrección de calificaciones
18 al 22 de enero	Alta y baja de materias voluntarias
18 al 29 de enero	Baja temporal

INICIO DE CLASES: LUNES 18 DE ENERO DE 2021

Sin más por el momento, y esperando que se atiendan en tiempo y forma las indicaciones de la presente para lograr un mejor proceso de inscripciones, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER




ING. JUAN MANUEL NAVA SANTOS
SUBDIRECTOR DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE DOCENCIA